



Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 002/2015**  
**CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA : 19 de Agosto de 2015**  
**HORA : 12:00 horas**

La sesión es presidida por el Alcalde (S) Claudio Cofre Núñez y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

**SR. MANUEL LEPEZ SAENZ**  
**SR. SAMUEL ENCINA VARAS**  
**SR. JOSE REINOSO MIRANDA**  
**SR. JOSE CATALDO BRICEÑO**  
**SR. BRUNO ARCOS ARENAS**  
**SRA. ALMA PEÑA FIGUEROA**  
**SRA. MARCELA HERNANDEZ BUSTAMANTE**

<b>SRA. MIRIAN OLIVARES OSSES</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>SRA LIDIA GODOY TAPIA</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>SRA. MARIA ANGELICA FIGUEROA</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>SR. CRISTIAN PALACIOS LILLO</b>	<b>AUSENTE</b>

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

Alcalde (S) Sr. Claudio Cofre da por iniciada la presente sesión.

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa se encuentra haciendo uso de su feriado legal por lo cual corresponde que subroge el Sr. Cofré.

Alcalde (S) hace presente que la sesión anterior no fue posible realizarla por falta de quorum.

Consejero propone que las sesiones de consejo se realicen en otro horario y de preferencia a las 17:00horas como se solía hacer, debido a que el actual horario complica laboralmente.

### **Primer Punto de tabla:**

#### **PROYECTOS DE INVERSION EN LA COMUNA**

Expone Secplan Sr. Andrés Mejías.

Procede a exponer mediante apoyo audiovisual en cuanto a los proyectos ejecutados y por ejecutar dentro de la comuna.

Consejero Sr. Lépéz consulta sobre el proyecto del polideportivo de la Villa Marina.

Secplan al respecto señala que el referido proyecto está en un tercer proceso de licitación ya que se han realizado dos licitaciones públicas sin interesados por lo que ahora corresponde una licitación privada. Al respecto indica que existen dos empresas interesadas en ejecutar estas obras y de lo contrario procede contratar mediante trato directo. Agrega que en cuanto a rebajar algunas partidas de hormigón informa que sostuvo una conversación con la Subdere y le recomendaron que al estar en la última licitación no es conveniente efectuar modificaciones y de ser necesarias se hagan posteriormente.

Consejera Sra. Hernández consulta si el proyecto de "pavimentación calle Chorrillos" es un proyecto de participación compartida.

Secplan al respecto informa que no se trata de pavimentos participativos sino que pertenecen al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por su magnitud y por considerarse estructurante para el sector céntrico de la comuna.

Consejera Sra. Hernández consulta sobre la visita de un equipo de una Universidad para realizar un operativo de control de ganado y caballos debido a que su esposo pertenece al Club de Huasos y no fueron informados. Agrega que en definitiva necesita conocer cómo se puede comunicar con los encargados y así recibir ayuda.

Secplan sobre lo anterior informa que se han realizado varios operativos en Papudo en conjunto con el Club de Huasos y Asociación de Cabalgatas y esa coordinación la realiza la encargada de la oficina de Prodesal Sra. Carolina Lazcano. Agrega que en todo caso él puede hacer las coordinaciones respectivas en caso de contar con una cantidad de animales para hacer una visita a Papudo.

Consejera Sra. Hernández explica su situación y la de otros propietarios de caballos para hacer más fácil la visita del clinomovil.

Alcalde (S) sobre el tema informa que para la atención del clinomovil en Papudo, se coordinó previa reunión con las instituciones como es "Cabalgatas y Club de Huasos" a la encargada de Prodesal Sra. Carola Lazcano para que considere un operativo en Papudo. Agrega que en todo caso al pertenecer al Club de Huasos debió estar informada, sin embargo se coordinarán las gestiones indicadas por la Consejera Sra. Hernández para hacer más fácil la visita del clinomovil.

Consejero Sr. Cataldo consulta sobre el cierre perimetral de la cancha del Club la Católica de Pullally y la dificultad que presentan las escrituras.

Secplan sobre el tema señala que después de un tiempo, el comodato que se suscribió, la Subdere no lo aceptó por considerar que los antecedentes no corresponden y que se trata de un usufructo el cual para el señalado club es mucho más complejo que un comodato notarial, en términos legales por lo que la propia Subdere propuso efectuar una presentación del club, la cual ya fue enviada y se está en espera de respuesta. Además señala que se le solicitó al Secretario Municipal que certificara que esta institución deportiva es una organización comunitaria sin fines de lucro y ahora sólo están esperando el pronunciamiento de la Subdere para obtener financiamiento.

Consejero Sr. Reinoso señala que hace dos años atrás le informó al Sr. Wilson Astudillo que la sede la Villa Marina se llovía de lo cual se tomaron fotos y se revisó la situación la cual aún no tiene solución. Agrega que con las lluvias de este año nuevamente se volvió a llover y no ha habido respuesta.

Secplan sobre lo anterior responde que en aquella oportunidad fue personal de la Dirección de Obras los que se contactarían con la empresa ejecutora pero a la fecha por los plazos, no es posible solicitar a la misma empresa que haga las referidas reparaciones.

Consejero Sr Reinoso agrega que cuando él informó la situación estaban dentro de los plazos.

Secplan hace presente que se debe consultar con el Dom y como Secretaria de Planificación se pueden realizar las acciones para poder subsanarlo previo informe del Dom para evaluar las alternativas.

Consejero Sr. Reinoso hace presente otra inquietud que le hicieron saber los vecinos de la calle Los Lobos en la casa de la vecina Sra. Karina Ugalde ya que existe el riesgo que parte del cerro que deslinda con su casa junto a una reja, se desmorone sobre la casa producto de las lluvias, situación que constató personalmente.

Secplan al respecto indica que se debe hacer el mismo trámite que está haciendo la Junta de Vecinos Vista Hermosa para postular a un Fondo Social.

Consejero Sr. Lépiz señala una situación similar que le ocurre a la Sra. Paulina Donoso en el sector detrás del Estadio Municipal, donde el muro del final se está desmoronando. Agrega que la Junta de Vecinos Vista Hermosa a la cual pertenece, pudo postular al plan de Subvenciones Presidenciales del cual han avanzado hasta el momento y ya despacharon la última documentación, todo con ayuda del Secplan. Indica que si ese conducto para ellos como Junta de Vecinos es viable, a futuro entrarán como Unión Comunal de Juntas de Vecinos con el fin de solucionar todos los otros problemas.

Consejera Sra. Figueroa consulta si el proyecto de los muros de contención de Villa Marina los realiza Serviu o el municipio. Lo anterior lo hace presente debido a que ella comento el tema sobre un poste que se encuentra en frente de la sede del Club de Adulto Mayor los Años Dorados y por lo mismo solicita que haga un muro de contención entre las calles Sargento Aldea y Manuel Rodríguez porque está en una situación muy peligrosa.

Secplan al respecto explica en general la situación de los muros de contención ya que el municipio puede postular a todas las fuentes de financiamiento que tienen tanto como la Subdere, como el Gobierno Regional. Agrega que todas aquellas obras que estén en espacios públicos, bienes nacionales de uso público, organizaciones o servicios públicos en propiedades de organizaciones comunitarias sin fines de lucro y todas aquellas obras tendientes a proteger el bien público, pueden ser ejecutadas, no así en las propiedades privadas que es donde no se puede invertir fondos públicos. Señala que la única solución es que los vecinos postulen al Fondo Social de la presidencia para poder obtener el financiamiento. En todo caso indica que cuentan con todo el apoyo técnico del Municipio pero deben ser ellos como organización, quienes deben postular.

En todo caso agrega que enviarán a un equipo a terreno para verificar la situación que expone la consejera Sra. Figueroa.

### **TERCER PUNTO:**

#### **Exposición sobre la Implementación de la Ley del Lobby**

Se procede a efectuar una presentación en forma audiovisual por parte del asesor municipal Sr. Gustavo Arcaya.

Alcalde (S) consulta si los solicitantes de audiencias con la Alcaldesa pueden tratar un tema distinto al solicitado.

Asesor Arcaya al respecto indica que en la solicitud se deberá registrar lo que el solicitante quiere tratar y en ese sentido el legislador parte de la sinceridad que tenga la persona que pide la audiencia y no en el principio de la "mala fe". Recalca que el motivo de esta ley es la transparencia y que los vecinos y la comunidad en general sepan a que concurrió un vecino y que tema trató dentro del ámbito del interés público que les compete. Señala que se debe hacer una marcha blanca con bastante flexibilidad y buena predisposición tanto para las autoridades como para los vecinos.

Consejera Sra. Figueroa consulta si para tratar un tema relacionado con las organizaciones comunitarias se debe solicitar una audiencia con el Secretario Municipal y también lo deberán hacer con el Dideco.

Asesor Arcaya señala que la solicitud de documentación y de información no cambia, sólo en el caso de peticiones se aplica la nueva ley.

### **SEGUNDO PUNTO:**

#### **Exposición sobre "Trámites de Renovaciones de Directivas de Organizaciones Comunitarias y Gremiales"**

Asesor Arcaya informa que el nuevo dictamen del Tribunal Electoral Regional TER puso como exigencia que todas las renovaciones de directivas de las organizaciones comunitarias, deben someterse a una calificación de este organismo jurisdiccional. Agrega que la ley obliga a que cada vez que las organizaciones realicen el proceso de renovación de directorio, lo hagan de manera integral con todos los documentos de respaldo y enviarlos al TER. Indica que ese organismo es quien califica si la elección

se ajusta a la ley y sus estatutos. Agrega que estos procesos que se acostumbraban a realizar de manera informal, ahora lo deberán hacer de manera muy formal y de acuerdo a los estatutos y en conjunto con una serie de documentos que exige el TER. (Procede a leer la documentación que se debe enviar al referido tribunal)

Consejera Sra. Figueroa consulta que ocurre con un grupo de Adulto Mayor donde sus integrantes son sólo doce socios.

Alcalde (S) al respecto indica que el TER no se está abocando a la cantidad de socios sino que, a la formalidad de proceso.

Asesor Arcaya agrega que la actuación del TER obedece principalmente a que en algunas comunas han habido reclamos en las organizaciones que han impugnado el proceso electoral sobre cómo se eligieron las directivas, por lo cual ahora se somete a calificación aquel proceso electoral.

Consejera Sra. Figueroa señala que su grupo de la Unión Comunal tiene un libro con el registro de socios y su consulta es si además deben tener un libro con registro de votantes.

Asesor Arcaya indica que así debe ser y debe existir un padrón electoral.

Secretario Municipal agrega que debe existir un padrón electoral general y un registro de votantes.

Alcalde (S) señala que bastaría con tener un certificado de registro de socios habilitados para votar y así dar por entendido que el trámite se cumplió. Esto es lo que está como ejemplo de cómo se debe hacer ya que cada comuna lo hace de manera diferente y queda a criterio del señalado tribunal y lo importante son los plazos. Agrega además que la elección no estará aprobada hasta que el tribunal no califique la elección lo que será por resolución de este tribunal.

Consejera Sra. Figueroa compara este proceso con las elecciones de Presidente donde se debe dejar todo listo el mismo día.

Consejero Sr. Reinoso consulta cuantas organizaciones comunitarias están al día en la comuna.

Secretario Municipal al respecto responde que en registro existen 117 organizaciones vigentes.

Alcalde (S) agrega que esto es para el proceso electoral de renovación de directorio.

Asesor Arcaya explica que existe una segunda aparte de este proceso está en el trámite de registro de la municipalidad existiendo una salvedad importante ya que la contraloría había señalado que el Secretario Municipal no debía exigir ningún certificado del TER y como el señalado tribunal sacó una medida perentoria, la contraloría revisó su criterio y lo hizo coincidente por lo que en definitiva la Secretaria Municipal al momento de inscribir una organización, debe exigir el certificado del TER donde se ha calificado la elección. Agrega que sin ese requisito no se procederá a inscribir y la organización no estará vigente (Dictamen N°25.974 del 25 de junio de 2015). Por otro lado informa que el Director de Desarrollo Comunitario prestará asesoría técnica a todas las organizaciones comunitarias ya que este nuevo proceso, representa un cambio relevante en la etapa electoral.

Consejera Sra. Olivares consulta si toda esta documentación debe ser entregada directamente en las instalaciones del TER en Valparaíso.

Alcalde (S) en cuanto a lo consultado señala que es un tema el cual se debe coordinar ya que idealmente cuando la organización hace este trámite por primera vez, es bueno que sea acompañada de un funcionario de Dideco o por el propio Director.

Secretario Municipal hace presente que se invitó al personal del Tribunal Electoral Regional, Valparaíso a la comuna para que realizarán una charla informativa acerca del tema. Sin embargo por su reducida situación de personal la cual cubre toda la región, no le es posible acceder a lo solicitado.

Alcalde (S) agrega que el proceso de calificación demora alrededor de dos meses.

Consejero Sr. Lépéz consulta si es posible acortar los plazos electorales haciendo los trámites dos meses antes del vencimiento. Lo anterior con el fin de contar anticipadamente con este trámite por parte del TER.

Alcalde (S) al respecto responde que podría ser si así lo determina la asamblea general, convocando sesión extraordinaria con un llamado de elecciones anticipadas.

Secretario Municipal sobre lo mismo indica que esta Unidad y con el fin de efectuar un recordatorio, envía a cada organización un aviso de vencimiento de directivas con 30 días de anticipación.

Alcalde (S) señala además que existe la facultad que en asamblea extraordinaria soliciten una renovación anticipada de directorio.

Asesor Arcaya agrega que es esencial que la directiva nueva no asuma antes del que se venza el plazo de la anterior. Expone un ejemplo de una organización donde el directorio se elige con un año de anticipación para que vayan preparando para asumir el cargo.

Consejero Sr. Lépéz consulta que pasa con un tema jurídico con el tema del Banco ya que el Presidente y el Tesorero deben concurrir y actualizar la libreta de la organización y todos los trámites a seguir.

Secretario Municipal sobre el tema indica que la ley actualmente permite que el plazo de duración del directorio sea hasta tres años como máximo para lo cual deben modificar los estatutos.

### **Varios e Incidentes:**

Consejero Sr. Encina menciona el mal estado de la terraza costanera, sector de la gruta por efecto que han producido las raíces de las palmeras por lo que consulta si se puede realizar algún arreglo.

Alcalde(S) sobre lo anterior indica que personal de Secplan quedó a cargo del tema, lo cual también fue requerido por los concejales en sesión del concejo municipal.

Consejero Sr. Cataldo se refiere a los problemas que se presentaron en el pasado temporal en el sector de Pullally "quebrada de los bueyes" ya que creció mucho el nivel del agua y no quedó nada de protección lateral y al estar cerca del colegio, transitan muchos niños. Agrega además que se hace necesario efectuar un bacheo antes de que siga destruyendo.

Alcalde (S) al respecto informa que el proyecto de quebrada de los bueyes aún no está terminado y se dijo a la comunidad que en diez días hábiles se terminaría todo para que se mantenga el tránsito vehicular como estaba. Además indica que el Director de Obras puede dar mayor información de esto a todo el consejo.

Consejero Sr. Cataldo informa que en la calle Uno Oriente de Pullally se desplomó un árbol araucaria y todos los restos del árbol están en la calle dificultando el tránsito. Menciona además los hoyos que se pronunciaron aún más en las calles de maicillo y de una supuesta negativa de la comunidad hacia el municipio sobre entrega de maicillo para arreglar las calles, tema que se trató a nivel de dirigentes y dice q nunca existió esa negativa y que existe la disponibilidad de maquinarias para arreglar las calles de Pullally.

Consejero Sr. López manifiesta tener una molestia e inquietud respecto a los trabajos pagados y no realizados según informe de la contraloría y es posible que sea parte querellante como institución de dirigente social de su comuna referente a noventa millones pagados a funcionarios por trabajos que no se hicieron que lo emitió la contraloría. Señala que no juzgará ni prejuzgará pero que les toca por trabajos que se le hicieron a ellos como dirigentes sociales como comunidad con asesoría de presupuestos mencionando al Sr. Jaque diciendo que nunca se les acercó y otros trabajos realizados hacia otras instituciones organizadas, reiterando su molestia y que si de ser necesario formar parte querellante lo realizará.

Alcalde (S) señala que se tomará nota por ser una molestia personal.

Consejero Sr. López corrige diciendo que es una molestia institucional ya sea como unión comunal, junta de vecinos y otros comités que están conformando y asesorías que se les hacen a ellos como instituciones organizadas que fueron pagadas y que nunca llegaron a ellos y dependiendo lo que informe contraloría verán la parte querellante.

Consejera Sra. Figueroa se refiere a la Villa El Almendral donde su población son en mayoría adultos mayores y que no cuentan con iluminación pública, sólo con una luz que ellos mismos tienen en la entrada y después del temporal estuvieron casi una semana sin luz.

Consejera Sra. Figueroa señala que esa villa se encuentra cerrada con un portón por una de serie de problemas que se le han presentado con la "pesquera" debido al desecho de basura y estacionamientos trabajos realizados por ellos mismos.

Alcalde (S) señala que por ser propiedad privada, son ellos mismos quienes se deben encargar de la iluminación del sector. Explica que cuando hay un condominio público la municipalidad tiene responsabilidad y cuando es un condominio privado, todo lo que está dentro es responsabilidad del propio condominio, aun cuando este sea un condominio social. Agrega que si se ha cerrado o se han realizado mejoras en el lugar, habría que ver si eso lo otorgó la condición de condominio y así establecer quién es el responsable de entregar la luz teniendo que inclusive, sacar la mejoras realizadas para que corresponda ser de acceso público, para lo cual, se debe tratar con el Director de Obras.

Consejera Sra. Figueroa se refiere al mismo tema del basural en frente de la "pesquera" ya que es un bien público y se refiere además a un sector cercano a su casa que producto de las lluvias, cambio de nivel y que debido a los vecinos del sector, se encuentra bastante contaminado por lo que consulta quien es el encargado de revisar esa situación. Además su duda sobre quien es el encargado de ver el estado de la calle Angamos y el ofrecimiento de las planchas de zinc a adultos mayores por parte del departamento social.

Alcalde (S) al respecto señala que se debe hacer un informe social y luego se entrega al Depto. de Finanzas quien realiza la adquisición y se hace llegar la ayuda.

Consejera Sra. Figueroa indica que ella tiene vecinos adultos mayores que viven en precarias condiciones y que no han recibido ayuda hace más de un año.

Alcalde (S) sobre lo anterior señala que es un tema que se ha tratado en sesión de concejo por parte del Concejal Araya para lo cual se realizó una reunión de la Comisión de Desarrollo Social del concejo municipal donde participaron el DAF, Dideco y la Asistente Social como Jefa del Departamento Social. Agrega que se concluyó que se haría una licitación para la adquisición de materiales de construcción y un contrato de suministro para remedios de farmacia lo cual ya se adjudicó y la empresa no respondió. Posteriormente se realizó una segunda licitación y adjudicación. Agrega que se ha ido entregando ayuda de igual forma a adultos mayores y a familias de la comuna.

Siendo las 14:16hrs. Se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 19 de Agosto de 2015**

**Documento firmado por Secretario Municipal como Ministro de Fe**